

Luis Rosado se compromete con los colegios profesionales de Enfermería a establecer la figura del responsable de Cuidados dentro de su equipo directivo.

Por [Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#) | Publicada: Hoy | [Noticias de Enfermería](#) , [Noticias Julio 2011](#) |

Luis Rosado se compromete con los colegios profesionales de Enfermería a establecer la figura del responsable de Cuidados dentro de su equipo directivo.

CONSEJO DE ENFERMERIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA



[Ver todas las noticias por Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana](#)

El colectivo de Enfermería realizó una valoración muy positiva de la creación de esta nueva figura ya que se materializa una vieja aspiración de la profesión.

España, julio de 2011.- El conseller de Sanidad, Luis Rosado, se ha comprometido con los colegios profesionales de Enfermería de la Comunitat Valenciana a establecer la nueva figura del Responsable de Cuidados dentro de su equipo directivo, una figura que será clave para el papel que va a desempeñar el colectivo Enfermería durante la próxima legislatura dentro del nuevo modelo asistencial que va a tener la atención a los pacientes crónicos como uno de los retos principales. La consecución de la creación de esta figura supone la materialización de una vieja aspiración de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana.

En este sentido, la Conselleria de Sanidad va potenciar la figura del profesional de Enfermería dentro de los planes estratégicos de esta legislatura y prevé extender al resto de departamentos de Salud de la red asistencial valenciana las figuras del enfermero gestor de casos y del enfermero de enlace entre Atención Especializada y Primaria, que actualmente ya funcionan en cinco departamentos (General de Castellón, General de Alicante, Elche, Requena y La Fe).

Dependencia directa del conseller

La nueva figura del Responsable de Cuidados va a tener una dependencia directa del propio conseller de Sanidad en el organigrama de la Conselleria de Sanidad, su ámbito de actuación será de carácter autonómico y entre sus competencias figurará la de llevar a cabo acciones estratégicas de cuidados de implantación autonómica. Entre sus funciones se incluirá también la de asesorar a la Conselleria de Sanidad sobre las necesidades logísticas, técnicas, formativas y científicas para la mejora de los resultados de salud y la satisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios así como el bienestar de los profesionales sanitarios del ámbito de los cuidados.

